



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 08 de octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-RLD-DC-037-26**, consistente en la ejecución de la obra: **"PAVIMENTACIÓN INTEGRAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARQUE DE LOS RECUERDOS ENTRE PARQUE CHAPULTEPEC Y EDUARDO LEÓN DE LA PEÑA, EN LA COL. ARMANDO DEL CASTILLO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO."**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Alejandro Reyna Pacheco, Representante del Dpto. de Costos y Presupuestos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE

1.- CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en los artículos 45 Párrafo Primero y 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-RLD-DC-037-26**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada: **"PAVIMENTACIÓN INTEGRAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARQUE DE LOS RECUERDOS ENTRE PARQUE CHAPULTEPEC Y EDUARDO LEÓN DE LA PEÑA, EN LA COL. ARMANDO DEL CASTILLO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO."**





Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que su propuesta excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

NOMBRE DEL LICITANTE

2.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en los Artículos 45 Párrafo Primero y 46, Fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-RLD-DC-037-26**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada: **"PAVIMENTACIÓN INTEGRAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARQUE DE LOS RECUERDOS ENTRE PARQUE CHAPULTEPEC Y EDUARDO LEÓN DE LA PEÑA, EN LA COL. ARMANDO DEL CASTILLO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO."**

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que su propuesta excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

PROPUESTA ACEPTADA:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.	\$ 2'299,682.24

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos da lectura al siguiente Fallo:





Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

La proposición presentada por la Empresa: **ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2'299,682.24 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 13 de octubre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 120 días naturales con fecha de inicio el 19 de Octubre de 2026.

La Empresa: **ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Manuel Martínez Martínez quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

1.- ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.

C. MARIA FERNANDA CASTRO QUIÑONES

2.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.

C. RICARDO MIER ARELLANO

3.- CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, S.A. DE C.V.

C. RAUL CASTRO QUINTERO
